

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

La información pública del título es de fácil acceso. Los datos como perfil de ingreso, criterios de admisión, idiomas, ayudas al estudiante, competencias del título, normativa académica, y la documentación oficial del título (Registro de Universidades, Centros y Títulos del Plan de Estudios; resolución de verificación según el consejo de universidades; publicación en el BOE y en el BOR; memoria vigente del título; informe final para la verificación de la ANECA; acuerdo del Consejo de Ministros; acuerdo del Consejo de Gobierno de la Rioja. Todos ellos aparecen divididos en dos apartados, alta inicial y primera modificación). está adecuadamente estructurado para el inmediato acceso a dicha información.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

Las guías docentes, en general, muestran que se cubren todas las competencias definidas para cada materia del título, coincidiendo la implantación del plan de estudios con los contenidos de la memoria verificada y su posterior modificación.

La información relativa al plan de estudios está estructurada de una forma clara e inteligible. Se facilitan las competencias del título así como la estructura del Plan de Estudios (módulos, materias, itinerarios, asignaturas, distribución de créditos,...). Del mismo modo, se puede acceder a las guías docentes de las asignaturas, cuyo contenido (competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) se ha ido actualizando anualmente en un proceso de mejora continua a partir de los resultados observados y con objeto de alcanzar los objetivos establecidos en la memoria de verificación.

En algunas guías docentes (ej. Química) no se recogen todas las competencias incluidas en la memoria de verificación.

En la mayoría de las asignaturas se hace un reparto razonable entre clases expositivas, prácticas de aula y prácticas de laboratorio, para cada uno de los temas tratados. Sin embargo, la información sobre actividades se limita a indicar números de horas (y porcentajes) sin dar ninguna explicación del tipo de prácticas que se van a realizar.

En la mayoría de las guías docentes se especifican qué sistemas de evaluación se van a utilizar (Pruebas escritas, Informes y memorias de prácticas, Trabajos y proyectos, Técnicas de Observación, etc), y cuáles serán las ponderaciones aplicadas a cada uno de los sistemas de evaluación.

En relación con los materiales didácticos, la única información que se incluye en la mayor parte de las guías docentes es la bibliografía recomendada. En muy pocas se incluyen enlaces al material disponible por los alumnos.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

El alumno tiene acceso a la siguiente información en español e inglés:

- Perfil de ingreso recomendado solamente aparece en la web.
- Perfil de egreso del egresado.
- Se especifica sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades especiales.
- Falta información económica.
- Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Documentación oficial del título, contiene: Registro de Universidades, Centros y Títulos del Plan de Estudios; resolución de verificación según el consejo de universidades; publicación en el BOE y en el BOR; memoria vigente del título; informe final para la verificación de la ANECA; acuerdo del Consejo de Ministros; acuerdo del Consejo de Gobierno de la Rioja.
- En la memoria no aparece la tabla de adaptación al grado.
- La información referente al plan de estudios es completa y bien estructurada.
- La normativa del título.

En definitiva, falta el perfil de ingreso recomendado y tabla de adaptación al grado en la memoria, e información económica.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Se aportan dos enlaces en la documentación:

- El primero de ellos hace referencia a un SGIC genérico para todos los títulos (Grado y Máster) impartidos en la Universidad de La Rioja, la fecha de aprobación del mismo fue el 18/12/2008 y se revisó con fecha de 28/7/2014.
- El segundo hace referencia al SGIC particular del centro donde se imparte la titulación, en el que se especifican los responsables del mismo en el centro (funciones y composición) y se redirecciona al primer enlace citado para obtener más información acerca del sistema.

El sistema genérico habla de quién debe ser el responsable de la definición de la política de calidad de la universidad y qué sistemática se debe seguir para su revisión y modificación (que se deberá hacer "cada cuatro años"), pero no se evidencia cuál es esa política y si ha sufrido alguna revisión o actualización.

La página del centro contiene todos los informes de seguimiento, desde el curso 2010/2011, de la titulación, dónde se señalan las acciones de mejora propuestas, seguimiento de la efectividad y la incidencia en la mejora de la calidad de la titulación para cada curso.

Los informes aportan enlaces para acceder a los resultados de las encuestas realizadas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, estudiantes y PDI, con el título. En los informes de seguimiento se realiza un estudio bastante detallado de las opiniones de los estudiantes y se planifican diversas acciones de mejora (implantadas, medidas y evaluadas) basadas en los resultados de estas encuestas.

Los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes están desagregados a nivel de título, lo que facilita su comprensión y explicación, sin embargo los datos de las encuestas de satisfacción del PDI está desagrado a nivel de centro, sería recomendable utilizar el mismo nivel de desagregación para poder aplicar las acciones de mejora al título en concreto.

No se tienen evidencias de participación de más grupos de interés, PAS fundamentalmente (la última referencia encontrada es del Observatorio de Clima Interno de Diciembre de 2009) pues todavía no se pueden tener egresados en la titulación. Existe un proceso para sistematizar la recogida de información de alumnos en prácticas y de los tutores de empresa, aunque aún no aporta datos de esta titulación.

No se puede evidenciar el análisis, definición de mejoras, implantación, seguimiento, etc., de las sugerencias, quejas o reclamaciones recogidas según el procedimiento que se tiene diseñado y aprobado.

Solo se puede acceder a la breve información mostrada sobre el buzón y su recogida (formularios de envío), se citan los informes del Defensor Universitario en los que se encuentra información de las quejas y solicitudes de información recibidas por este órgano y que se estudian y resuelven.

## 2. RECURSOS

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se aporta un listado global de personal académico correspondiente al curso académico 2012/13 que incluye a unos 57 profesores de los cuales 41 son doctores y cuya categoría y ámbito de conocimiento parece la adecuada para alcanzar los objetivos del título. Los datos generales se corresponden a los comprometidos en la memoria de verificación, sin embargo no se aporta información relevante sobre la dedicación del profesorado al título, carga docente, participación como tutores de prácticas externas y dirección de TFG. Tampoco es fácil encontrar información sobre el profesorado incluido en las guías docentes que permita valorar si su experiencia docente e investigadora es la adecuada. Tampoco resulta fácil relacionar dicho personal docente con los datos generales facilitados en la tabla resumen.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado. Además, se debería incluir exclusivamente el personal académico relacionado con el título.

**Los recursos materiales** *son adecuados para conseguir las competencias.*

Para poder valorar la suficiencia y adecuación de los recursos materiales, es necesario disponer de la información relativa a dichos recursos y el equipamiento disponible así como el porcentaje de su dedicación al título.

No se aporta ninguna información que permita valorar este aspecto más allá de

la existente en la memoria de verificación. Este es un aspecto importante para saber si los estudiantes van a poder alcanzar las competencias del título, máxime cuando se trata de un título habilitante.

**Las prácticas** son adecuadas para conseguir las competencias.

Debido a que las prácticas curriculares se han llevado a cabo por primera vez durante el curso 2013/14 no se ha aportado ningún informe de resultados debido a que los posibles datos disponibles no deben haber sido analizados. No obstante, en la página web de la ETSII se encuentra disponible la normativa correspondiente a la realización de prácticas curriculares, pareciendo ésta adecuada.

### 3. RESULTADOS

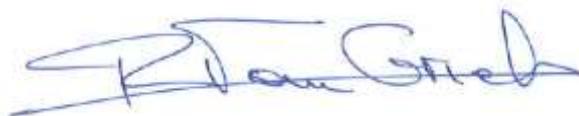
**Indicadores:** Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

Según el SIIU el número de estudiantes admitidos en el curso 2012-2013 es de 37 estudiantes, mientras que en la Memoria verificada se indicaba 25 estudiantes de nuevo ingreso.

Las tasas de abandono, graduación y eficiencia no pueden ser calculadas al no disponerse datos de una cohorte completa.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

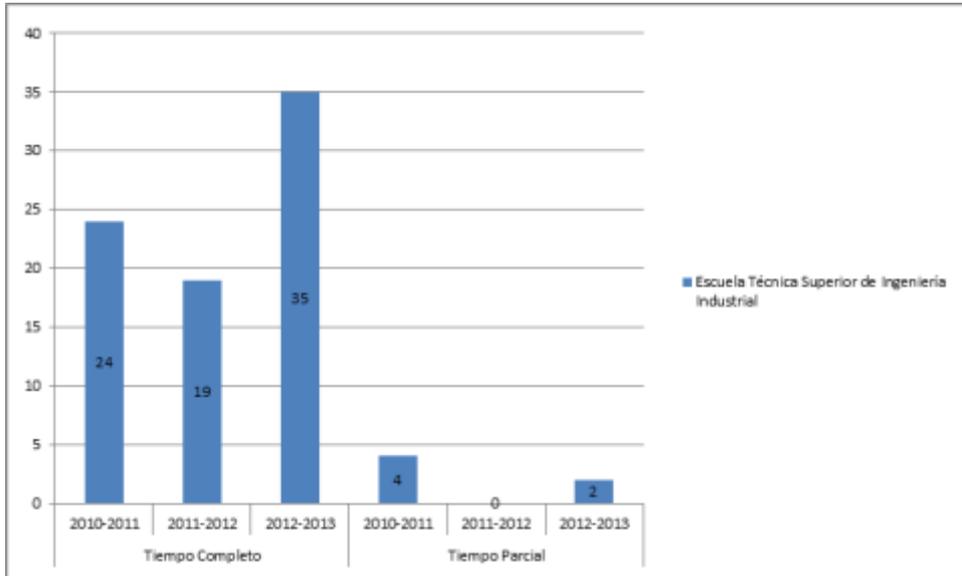
EL DIRECTOR DE ANECA



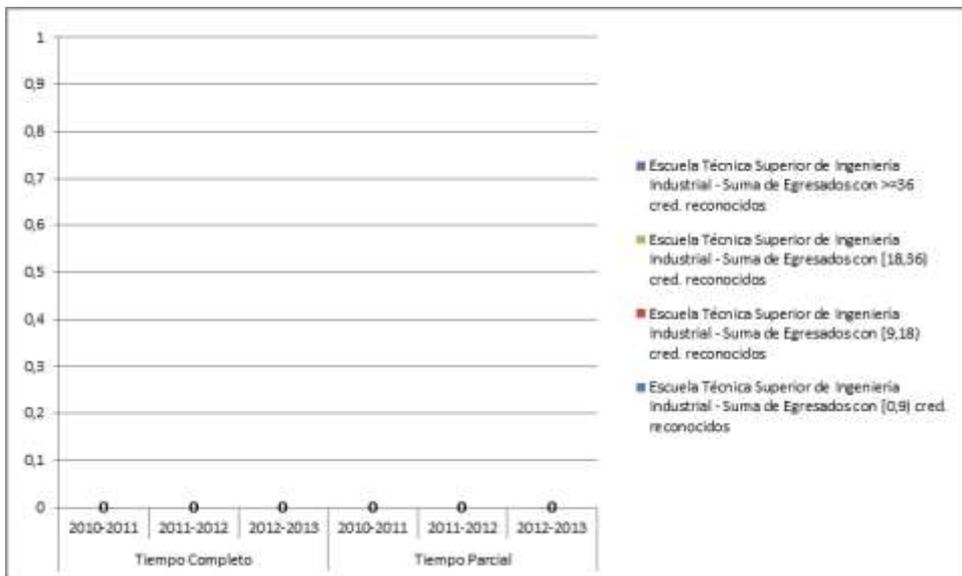
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

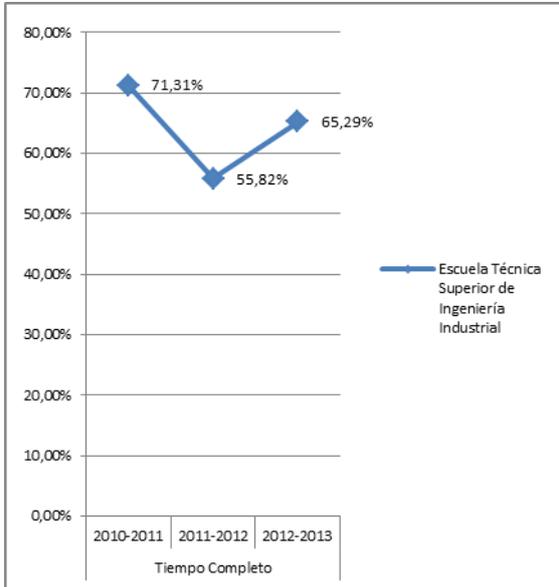
### Datos de Ingreso



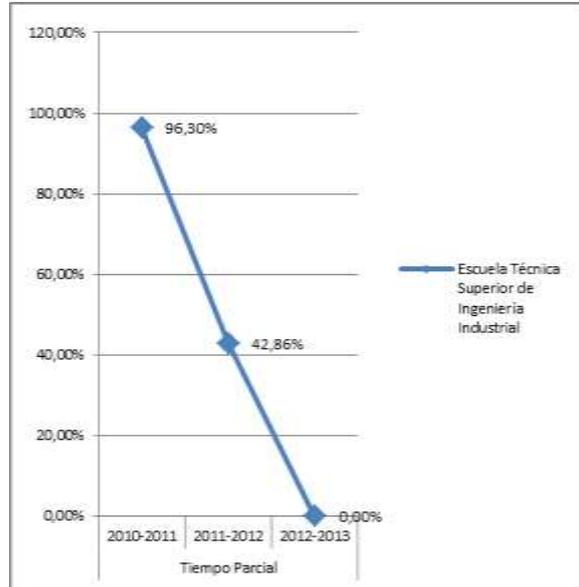
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



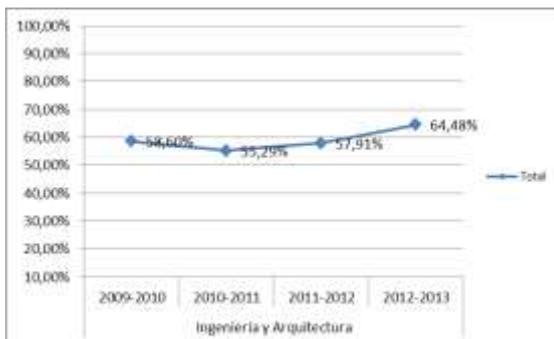
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



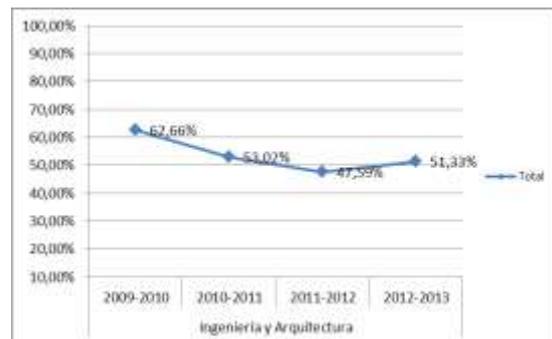
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**TC**

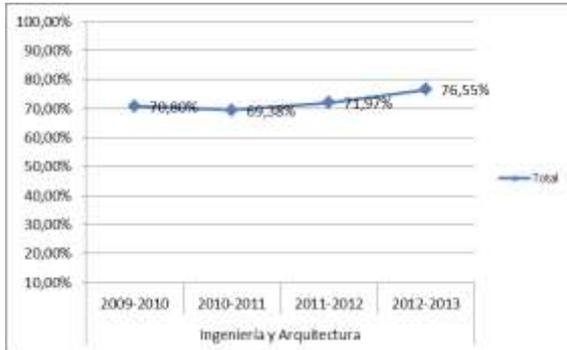


**TP**

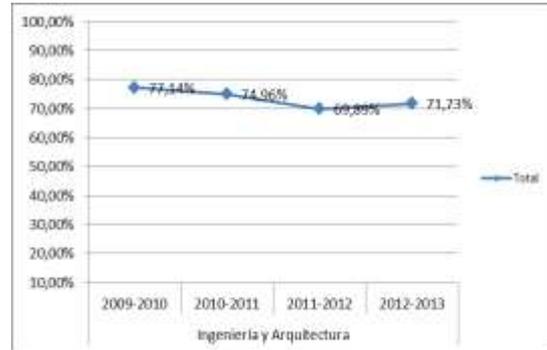


## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

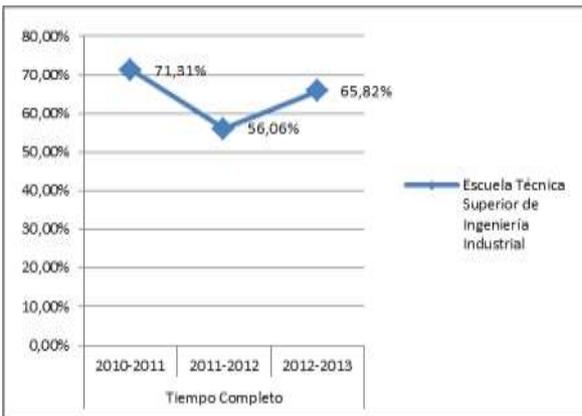
### TC



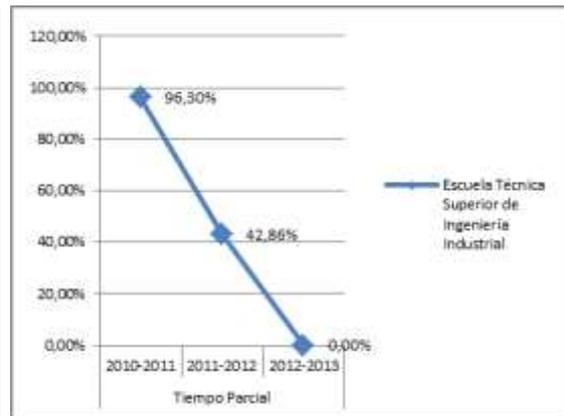
### TP



### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

